

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 5.343/2016

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2016, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Servicio de Fotocopiadora.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Torrecampo, a 26 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.